

009

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2193

Dr. Iván Carvallo Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PROTECOMPU C.A., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 23 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PROTECOMPU C.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

7 AGO 1996

*[Handwritten signature]*  
AP/AL.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Iván Carvallo Macías

*[Circular stamp: QUITO]*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2245 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la materia de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Noviembre de 1978, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, 16 de Agosto de 1996  
*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Alvarado M.